Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

11369 ***Resolución de la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio por la que se autoriza el cambio de adscripción del inmueble sede del CIFP Centre de la Mar, Maó***

Hechos

1. El 21 de octubre de 2026, tuvo entrada en la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio (VALIB núm. identificador 512127), un oficio del secretario general de la Consejería de Educación y Universidades solicitando el cambio de adscripción del inmueble sede del CIFP Centro del Mar, ubicado en la Calle de Ruiz i Pablo, 13, Maó, dado que en fecha 1 de julio de 2026 se firmó un convenio de colaboración entre su consejería y el Servicio de Ocupación de las Illes Balears (en adelante SOIB), por el que se establece el marco de colaboración en materia de formación dirigida a personas trabajadoras, que desarrolla tanto el SOIB como los centros educativos en la gestión de la formación en el trabajo y la formación profesional para personas trabajadoras.

2. La cláusula 2, a), 9 del convenio mencionado, dispone que la Consejería de Educación y Universidades debe llevar a cabo, en coordinación con el SOIB, las actuaciones necesarias para adscribir a su cargo el inmueble sede del CIFP Centre de la Mar.

3. Informe del secretario general de la Consejería de Educación y Universidades, de 19 de octubre de 2026, donde propone al consejero de Educación y Universidad que solicite al consejero de Economía, Hacienda e Innovación el inicio del expediente de cambio de adscripción del centro de formación CIFP Centre de la Mar, ahora del SOIB, a la Consejería de Educación y Universidades.

4. Resolución del secretario general, por delegación del consejero de Educación y Universidades, de 19 de octubre de 2026, de solicitud de inicio del expediente de cambio de adscripción del inmueble sede del Centre de la Mar, Maó.

5. Las referencias catastrales de dicho inmueble son 07032A002001170001IM y 07032A002001170000UX, y los números de los activos en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears son:

Centro de Formación Ocupacional del Mar:

- 100000001234 – 0 (Terreno)
- 100000008765 – 0 (Construcción)

7. El 30 de octubre de 2026, la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio emitió una resolución mediante la cual autoriza el inicio del expediente de cambio de adscripción del inmueble sede del CIFP Centre de la Mar, Maó, a favor de la Consejería de Educación y Universidades.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 24 y 88 c) de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 49, de 24 de abril).

2. Los artículos 28, 29 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre de 2005) y el resto de las disposiciones aplicables.

3. Decreto 9/2023, de 10 de julio, modificado parcialmente por el Decreto 8/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares.

4. Decreto 56/2023, de 21 de julio por el que se dispone el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación (BOIB núm. 103, de 22 de julio).

5. Decreto 7/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, de modificación del Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 89, de 12 de julio).

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/145/1232618

6. Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 91, de 14 de julio).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Autorizar el cambio de adscripción del inmueble sede del CIFP Centro de la Mar, ubicado en la calle Ruiz i Pablo, 13, Maó, con núms. AF 100000001234 –0 y 100000008765 –0, actualmente adscritos al Servicio de Ocupación de las Illes Balears, a favor de la Consejería de Educación y Universidades con el objeto de destinarlo a formación en el trabajo y formación profesional para personas trabajadoras.

2. Establecer que la adscripción atribuye a la consejería beneficiaria las facultades de uso, gestión y administración vinculadas al ejercicio de una finalidad competencial concreta, sin alterar la titularidad, calificación o régimen jurídico de los bienes y derechos adscritos, así como asumir los gastos de mantenimiento, conservación y cualquier otro gasto que dimane de la titularidad o el disfrute del bien o el derecho cedido.

3. Por la naturaleza de la adscripción, queda expresamente prohibido llevar a cabo cualquier acto de disposición, cesión, arrendamiento, subarrendamiento o cualquier otro acto de naturaleza análoga, restrictivo del dominio y posesión.

4. Notificar esta resolución a las consejerías interesadas.

5. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

6. Anotar el contenido de esta resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

(Firmado electrónicamente: 2 de noviembre de 2026)

La directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio
Susana Pérez Sánchez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/145/1232618